



## ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

**ARTÍCULO UNO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en uso de las facultades conferidas en la misma, se establece que el Impuesto de Actividades Económicas se regirá en este Municipio:

- a) Por las normas reguladoras del mismo contenidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que complementen y desarrollen dicha Ley.
- b) Por las Tarifas e Instrucción del Impuesto, aprobadas por Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, y Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de agosto, y demás normas concordantes o coincidentes, o por aquéllas que las sustituyan.
- c) Por la presente Ordenanza Fiscal.

**ARTÍCULO DOS.-** La cuota tributaria será la resultante de aplicar las tarifas del Impuesto y los coeficientes y las bonificaciones previstas por la Ley.

**ARTÍCULO TRES.-** De acuerdo con lo que prevé el art. 86 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre las cuotas municipales de tarifa, se aplicará, en todo caso, un coeficiente de ponderación, determinado en función del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo. Dicho coeficiente se determinará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Importe neto de la cifra de negocios (euros)	coeficiente
Desde 1.000.000,00 hasta 5.000.000,00	1,29
Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00	1,30
Desde 10.000.000,01 hasta 50.000.000,00	1,32
Desde 50.000.000,01 hasta 100.000.000,00	1,33
Más de 100.000.000,00	1,35
Sin cifra neta de negocio	1,31

A los efectos de la aplicación del coeficiente a que se refiere este artículo, el importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo será el correspondiente al conjunto de actividades económicas ejercidas por el mismo y se determinará de acuerdo con lo previsto en el párrafo c) del apartado 1 del art. 82 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**ARTÍCULO CUATRO.-** 1.- A los efectos previstos en el art. 87 de la reiterada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las vías públicas de este municipio se clasifican en cuatro categorías fiscales conforme Anexo a esta Ordenanza Fiscal.



2.- Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente de ponderación señalado en el art. 3 de esta Ordenanza Fiscal, y atendiendo a la categoría de la vía pública donde radica físicamente el local en que se realiza la actividad económica, se aplicará el coeficiente que corresponda siguiente:

PRIMERA CATEGORÍA:	1,37
SEGUNDA CATEGORÍA:	1,23
TERCERA CATEGORÍA:	1,09
CUARTA CATEGORÍA:	0,96

En el supuesto de dar fachada a dos calles, el índice aplicable será el correspondiente a la calle que tenga asignado el mayor índice.

### **BONIFICACIONES**

**ARTÍCULO CINCO.-** Sobre la cuota íntegra del Impuesto se aplicarán, en todo caso, las siguientes bonificaciones:

- a) Las cooperativas, así como las uniones, federaciones y confederaciones de las mismas y las sociedades agrarias de transformación, tendrán la bonificación prevista en la Ley 20/1990, de 18 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- b) Una bonificación del 50 por 100 de la cuota correspondiente, para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad profesional, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de la misma. El período de aplicación de la bonificación caducará transcurridos cinco años desde la finalización de la exención prevista en el párrafo b) del apartado 1 del artículo 82 de la reiterada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Las modificaciones que se introduzcan en la regulación del Impuesto por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o por cualesquiera otras leyes o disposiciones y que resulten de aplicación directa, producirán en su caso la correspondiente modificación tácita de la presente Ordenanza Fiscal.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrará en vigor con efecto 1 de enero de 1992, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

### **NOTA ADICIONAL**



El texto de la presente Ordenanza recoge la última modificación aprobada por acuerdo plenario de 24 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 279, de 24 de noviembre de 2011, entrando en vigor el 1 de enero de 2012.

## ANEXO I

### CLASIFICACIÓN DE LAS CALLES POR CATEGORÍAS

CALLE	CATEGORIA	CALLE	CATEGORIA
12 DE OCTUBRE	4	ANTERO LÓPEZ	4
15 DE MAYO	4	ANTONIO GARCÍA	4
2 DE FEBRERO	4	ANTONIO MACHADO	4
2 DE FEBRERO, Travesía del	4	ANTONIO TORRES	4
2 DE MAYO	4	APALACHES (CIUDALCAMPO)	4
2 DE MAYO, Travesía del	4	ARCOS, Plaza de los	1
22 DE NOVIEMBRE, Avenida del	4	ARENAS DE SAN PEDRO	4
6 DE DICIEMBRE	4	ARÉVALO	4
ACACIAS, Ronda de las	4	ARGENTINA	4
ACERO	1	ARROYO DE LA MORALEJA	4
ADOLFO BOLLAÍN	4	ARROYO DE LA PARRILLA	4
AGAPITO GARCÍA "SERRANITO"	4	ARROYO DE LOS TRIGOS	4
AGRICULTORES	1	ARROYO DE TEJADA	4
ALAMILLO	4	ARROYO DEL ESPINO	4
ALBA DE TORMES	4	ARROYO DEL MOJAPÁN	4
ALCURUELA	4	ARROYO DEL POZANCO	4
ALFÉREZ PALACIOS	4	ASCENSIÓN LÓPEZ PEREIRA	4
ALMAGRO, Plaza de	4	ASUNCIÓN	4
ALMERÍA	4	ATAZAR	4
ALONSO CANO	4	AVE	4
ALPES, DE LOS (CIUDALCAMPO)	4	ÁVILA	4
ALTO DE LOS LEONES	4	AZUCENAS	4
ALTO EUGENIO	4	AZUFRE	1
AMAPOLAS	4	BATANES	4
AMARGURA	4	BELICE	4
AMÉRICA, Avenida de	4	BENEFICIO	4
AMÉRICAS, Plaza de las	4	BENJAMÍN TORRES	4
AMPURIAS	4	BERENJENA, Plaza de la	4
ANDALUCÍA, Avenida de	1	BERRUGUETE	4
ANDES, Avenida de los	4	BLASCOMILLÁN	1
ANDRÉS SANCHEZ PASTOR	4	BLASCOSANCHO	4
ANETO (CIUDALCAMPO)	4	BOALITO	4



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Intervención

CALLE	CATEGORIA	CALLE	CATEGORIA
BOLIVIA	4	CORREDERA	4
BOTEROS	1	COSTA RICA	4
BRASIL	4	CRISTO, Paseo del	1
BRONCE	1	CRISTÓBAL COLÓN, Avenida de	4
BUENOS AIRES	4	CRUZ DE SAN FRANCISCO	2
CADENA	4	CRUZ DEL ALAMILLO	4
CÁDIZ	4	CUBA	4
CAMELIAS	4	CUENCA	4
CAMILO JOSÉ CELA	4	CUESTA	4
CAMPANARIO	4	CUESTA DE MONCAYO	4
CANDIL	4	CUESTA DE MONCAYO, Travesía de	4
CANTEROS	1	CUESTA DEL MONJON	4
CANTEROS , Glorieta de los	4	CURA	4
CANTO DE LA VIRGEN	4	DALIAS	4
CAPITÁN	4	DÁMASO ALONSO	4
CAPITÁN GÓMEZ PINTO	2	DÉCIMA, Avenida	4
CARLOS ARAGÓN CANCELA	4	DEHESA, Calleja de la	4
CARRETAS	1	DESCALZAS	4
CARRETERA HOYO DE MANZANARES	1	DIONISIO GARCÍA HERNÁN	4
CARRILEJOS	2	DOCTOR BARRAQUER	4
CARTAGO NOVA	4	DOCTOR DE LA MORENA	4
CEBREROS	4	DOCTOR FLEMING	4
CERQUILLA ALTA	4	DOCTOR FLEMING, Travesía del	4
CERRILLO	4	DOCTOR GARAYZABAL	4
CERRILLO, Cañada del	4	DOCTOR GONZÁLEZ SERRANO	1
CERRO DE SAN PEDRO	1	DOCTOR SANZ GADEA	4
CESAR GÓMEZ DE LUCIA	4	DOCTOR TORRES FECED	4
CEUTA	4	DOCTORA NOGALES DE LA MORENA	4
CHASQUEA	4	DOS CASTILLAS, Avenida de las	4
CHILE	4	DUODÉCIMA, Avenida	4
CHOPO	4	ECUADOR	4
CIUDAD REAL	4	EJIDILLO	4
CIUDALCAMPO URBANIZACIÓN	4	EMIGDIO DIAZ MARTÍN	4
CLARA CAMPOAMOR	4	ENCIERROS	4
CLAUDIO COELLO	4	ENRIQUE GRANADOS	4
CLAVELES, Avenida de los	4	ERMITA DE SANTA ANA, Paseo de la	1
COBALTO	1	ERMITAÑOS	4
COBRE	1	ESCORIA	4
COLMENA DEL CURA	1	ESTACIÓN DE ATOCHA	4
COLMENAS, Glorieta de las	4	ESTACIÓN DE CHAMARTIN	4
COLOMBIA	4	ESTACIÓN DE DELICIAS	4
CONSTITUCIÓN, Plaza de la	4	ESTACIÓN DE PRÍNCIPE PÍO	4
CORAZÓN DE MARIA	1	ESTACIÓN, Paseo de la	4
CÓRDOBA	4	ESTANCO	2



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Intervención

CALLE	CATEGORIA	CALLE	CATEGORIA
EULOGIO CARRASCO, Plaza de	2	GUINDO, Travesía del	4
EUSEBIO CRIADO, Travesía de	4	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	4
EXTREMADURA	4	HABANA	4
FEDERICO GARCÍA LORCA	4	HAITÍ	4
FÉLIX GÓMEZ	4	HERMANO JESÚS	4
FÉLIX RODRIGO	4	HERMANOS PINZÓN	4
FERIA	1	HERNÁN CORTÉS	4
FERNANDO GONZÁLEZ SEGURA	4	HERNANDO DE SOTO	4
FERROBÚS	4	HIEDRA	4
FONTIVEROS	4	HIERBABUENA	4
FRAILES	1	HIERRO	1
FRANCISCO BARBIERI	4	HIGUERAS	4
FRANCISCO PIZARRO	4	HÍSPALIS	4
FRANCISCO REVELLES TEJADA	4	HONDORRIO	4
FRAY GABRIEL TÉLLEZ	4	HONDORRIO, Callejón de	4
FUENTE DE LA CANALEJA	4	HONDORRIO, Travesía de	4
FUENTE DE LA MINA	4	HONDURAS	4
FUENTE DE LA PRADERA	4	HORTENSIAS	4
FUENTE DE LOS MOLINEROS	4	HUELVA	4
FUENTE DE NAVARROSILLOS	4	HUERTA DEL CONVENTO	4
FUENTE DEL CAJÓN	4	HUERTAS	1
FUENTE DEL MORALEJO	4	IGLESIA	3
FUENTE DEL MORO	4	IGNACIO VALLEJO	4
FUNDACIONES	4	INDUSTRIALES	1
GALGO	4	ISAAC ALBÉNIZ	4
GANADEROS	1	ISABEL LA CATÓLICA	4
GANGES, DEL (CIUDALCAMPO)	4	ISLA BARBADOS	4
GARDENIAS	4	ISLA CABRERA	4
GERANIOS	4	ISLA DE FORMENTERA	4
GERARDO DIEGO	4	ISLA DE FUERTEVENTURA	4
GIMIALCÓN	3	ISLA DE HIERRO	4
GLADIOLOS	4	ISLA DE IBIZA	4
GLORIO	4	ISLA DE LA GOMERA	4
GOYA	4	ISLA DE LA PALMA	4
GRANADA	4	ISLA DE LANZAROTE	4
GRECO	4	ISLA DE MALLORCA	4
GREDOS (CIUDALCAMPO)	4	ISLA DE MENORCA	4
GUADALAJARA	4	ISLA DE TENERIFE	4
GUADALIX, AVDA DE (CIUDALCAMPO)	4	ISLA DEL REY	3
GUADALIX, Carretera de	4	ISLA GRACIOSA	4
GUADARRAMA (CIUDALCAMPO)	4	ISLAS BALEARES	4
GUATEMALA	4	ISLAS CANARIAS	4
GUAYANAS	4	JACINTO BENAVENTE	4
GUINDO	4	JAÉN	4



CALLE	CATEGORIA	CALLE	CATEGORIA
JAMAICA	4	MAGDALENA, Paseo de la	1
JARA	4	MAGDALENA, Travesía de la	4
JAZMINES	4	MÁLAGA	4
JOAQUÍN RODRIGO	4	MANUEL	4
JOAQUÍN TURINA	4	MANUEL ALEAS	4
JORGE MANRIQUE	4	MANUEL ALVAREZ BARTOLOMÉ	4
JOSÉ CUBERO "YIYO", Glorieta de	4	MANUEL DE FALLA	4
JOSÉ DE ESPRONCEDA	4	MANUEL REVELLES, Glorieta de	4
JOSEFA HOYO	1	MANUEL RODRÍGUEZ	4
JUAN GONZÁLEZ DEL REAL	4	MANUELA HOYO	4
JUAN GRIS	4	MAQUINILLA	4
JUAN MANUEL PUENTE	4	MARIA DE LA TORRE	3
JUAN MIRO	1	MARIANO JOSÉ DE LARRA	4
JUAN PABLO II, Avenida de	4	MARIANO PRADOS	4
JUAN PABLO II, Glorieta de	4	MARIANO PRADOS, Callejón de	4
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	4	MARINA, Plaza de la	2
JUAN SEBASTIÁN ELCANO	4	MARQUÉS DE SANTILLANA	1
JUAN XXIII	4	MATACÁN	3
JULIÁN MANZANO	4	MATADERO VIEJO	4
JULIO ROMERO DE TORRES	4	MEDITERRÁNEO, Avenida del	1
JUNCOS	4	MÉJICO	4
LANCHA MAJALCIELO, Cañada de la	4	MELILLA	4
LANCHAS, Plaza de las	4	MENOR	1
LAUREL	4	MERCURIO	1
LAVANDERAS DEL MANZANARES	4	MERINAS, Cañada de las	4
LIBERTAD, Avenida de la	1	MIGUEL CANCELA	4
LIMA	4	MIGUEL CORRAL ARAGÓN	4
LIRIOS	4	MIGUEL DE CERVANTES	3
LOIRA, (CIUDALCAMPO)	4	MIGUEL HERNÁNDEZ	4
LOPE DE VEGA	4	MIGUEL TORRES	4
LUÍS Bollaín	4	MINA, Avenida de la	1
LUÍS CANCELA	4	MIRAFLORES, Carretera de	4
LUÍS GUTIÉRREZ, Plaza de	4	MIRASIERRA, Glorieta de	4
LUÍS VICENTE FERNANDEZ SALCEDO	4	MISIONERAS HIJAS DEL CALVARIO	4
LUNA	4	MOLINO DE VIENTO	1
MADRID	1	MONT BLANC (CIUDALCAMPO)	4
MADRID, Carretera M607, A1	1	MONTE UMBRÍA (CIUDALCAMPO)	4
MADROÑO	1	MONTEVIDEO	4
MAESTRO ALMEIDA, Plaza del	4	MORADAS	4
MAESTRO GREGORIO BAUDOT	4	MORALAS	4
MAESTRO JOSÉ GUILLEN	4	MOSQUILONA	1
MAESTRO SERRANO	4	MOSQUILONA, Plaza de la	1
MAGALLANES	4	MUÉRDAGO	4
MAGDALENA	4	MURALLA	4



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Intervención

CALLE	CATEGORIA	CALLE	CATEGORIA
MURILLO	4	PEPE COLMENAR	4
MUSGO	4	PERFUMERÍA	1
MÚSICOS, Glorieta de los	4	PERÚ	4
NARANJO DE BULNES (CIUDALCAMPO)	4	PETUNIAS	4
NARCISOS	4	PICASSO	4
NARDOS	4	PICO DE ALMANZOR	4
NARROS DEL CASTILLO	1	PICO DE LA MALICIOSA	4
NAVALAOSA	2	PICO DE LA MIEL	4
NAVALCARNERO	4	PICO DE MULHACÉN	4
NAVARRA	4	PILAR	4
NAVARROSILLOS	4	PILAR DE ZARAGOZA	4
NICARAGUA	4	PILÓN DE NAVALAOSA	4
NOVENA, Avenida	4	PINO	4
NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA	4	PINO, Travesía del	4
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	4	PINTOR SOROLLA	2
NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA	4	PÍO BAROJA	4
NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	4	PÍO X	4
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	4	PÍO XI	4
NUEVA	4	PÍO XII	4
NUMANCIA	4	PIRINEOS	4
NÚÑEZ DE BALBOA	4	PIRINEOS (CIUDALCAMPO)	4
OCTAVA, Avenida	4	PLATA	1
OLIVAR	3	PLATERÍAS	4
OLIVO	4	PLATERÍAS, Travesía de las	4
OLOVASIO	4	PLATINO	1
ORDIALES (CIUDALCAMPO)	4	PLOMO	1
ORELLANA	4	POETAS, Avenida de los	4
ORIENT EXPRESS	4	PORTACHUELO, Avenida del	4
ORO	1	POZO ESCALO, Camino del	4
ORQUÍDEAS, Avenida de las	4	PRADILLO	1
PABLO SARASATE	4	PRADO BASTERO, Avenida del	4
PABLO VI	4	PRADO BASTERO, Glorieta del	4
PADRE CLARET	1	PRADO DE LAS ADELFillas	4
PANAMÁ	4	PRADO DE LAS AZALEAS	4
PARADA	4	PRADO DE LAS BANDERILLAS	1
PARAGUAY	4	PRADO DE LAS CAMPANILLAS	4
PARDO, Camino del	4	PRADO DE LAS ENCINAS	4
PARQUE DEL SUR	1	PRADO DE LAS GENCIANAS	4
PARQUE, Travesía del	4	PRADO DE LAS MARGARITAS	4
PÁRROCO GABRIEL MATEO MONTES	4	PRADO DE LAS PRIMAVERAS	4
PEDRO DE LA MORENA	4	PRADO DE LOS ENEBROS	4
PEDRO LÁZARO	4	PRADO DE LOS TRÉBOLES	4
PEDRO LÓPEZ	2	PRADO ROSALES, Avenida de	4
PENSAMIENTOS	4	PRADO TITO	3



CALLE	CATEGORIA	CALLE	CATEGORIA
PRIM	3	RÍO JUCAR, Travesía del	4
PRUDENCIA BAÑUELOS	4	RÍO LOZOYA	4
PUEBLO, Plaza del	1	RÍO MANZANARES	4
PUENTE ALTO	4	RÍO MIÑO	4
PUENTE DE TEJADA	4	RÍO PISUERGA	4
PUENTE DEL GRAJAL	4	RÍO SEGURA	4
PUENTE DEL MANZANARES, Avenida del	4	RÍO TAJO	4
PUENTE NUEVO	4	RÍO TER	4
PUENTE VIEJO	4	RÍOS, Plaza de los	4
PUERTO DE CANENCIA	4	ROBLE	4
PUERTO DE LA CRUZ VERDE	4	ROCA	4
PUERTO DE LA MORCUERA	4	ROCA, Travesía de la	4
PUERTO DE NAVAFRÍA	4	ROMERO	4
PUERTO DE RASCAFRÍA	4	ROSALÍA DE CASTRO	4
PUERTO DE SOMOSIERRA	4	ROSAS, Avenida de las	4
PUERTO RICO	4	RUBÉN DARÍO	4
PUERTOS, Ronda de los	4	RUFINO GARCÍA ÁVILA	4
PUNTA GALEA URBANIZACIÓN	4	RUPERTO CHAPI	4
QUEVEDO	4	SALUD	4
QUINTA, Avenida	4	SALVADIOS	3
RAMÓN MARIA VALLE INCLAN	4	SALVADOR DALÍ	4
RASTRO	4	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX, Av./Ctra.	1
REAL	1	SAN CRISTÓBAL	4
REDONDILLO, Paseo del	1	SAN FRANCISCO	4
RELOJ	4	SAN FRANCISCO, Callejón de	4
REMEDIOS, Avenida de los	3	SAN FRANCISCO, Plaza de	4
RESIDENCIALES, Plaza de los	4	SAN ISIDRO	4
RETAMA	1	SAN JOSÉ	1
RETUERTA, Cañada de la	4	SAN JUAN DE LA CRUZ	4
REYES, Avenida de los	1	SAN PABLO	4
RIBERA	3	SAN PEDRO	4
RINCÓN DE LA CHORRETA	4	SAN SALVADOR	4
RÍO ALBERCHE	4	SAN SEBASTIÁN	1
RÍO DUERO	3	SANTA ANA	4
RÍO EBRO	4	SANTA ANA, Glorieta de	4
RÍO ERESMA	4	SANTA BÁRBARA	4
RÍO ESLA	4	SANTA CATALINA	4
RÍO GENIL	4	SANTA CECILIA	4
RÍO GUADALIX	4	SANTA ELENA	4
RÍO GUADALQUIVIR	4	SANTA ENGRACIA	4
RÍO GUADIANA	4	SANTA FELICIANA	4
RÍO JALÓN	4	SANTA GEMMA	4
RÍO JARAMA	4	SANTA INÉS	4
RÍO JUCAR	4	SANTA ISABEL	4





Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Intervención

CALLE	CATEGORIA	CALLE	CATEGORIA
SANTA MARGARITA	4	TORRE DE PEÑAFIEL	4
SANTA MARTA	4	TORRE DE PISA	4
SANTA RITA, Plaza de	4	TORRE DEL ORO	4
SANTA TECLA	4	TORRE EIFFEL	4
SANTA TERESA	4	TORRERA, Callejón de la	4
SANTIAGO GARCÍA "EL TRANQUILO"	4	TORRES DE SERRANO	4
SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	4	TRAGAMANZANAS	4
SANTO DOMINGO GUZMÁN	4	TRASCANTÁBRICO	4
SANTO TOMAS DE AQUINO	4	TRANSIBERIANO	4
SARGENTO JOGA, Glorieta	4	TREN DE LA FRESA	4
SÉPTIMA, Avenida	4	TRES MANTECAS, Avenida de las	4
SEVERO OCHOA, Avenida de	4	TRUENO	4
SEVERO OCHOA, Glorieta de	4	TULIPANES	4
SEVILLA	4	UNDÉCIMA, Avenida	4
SEXTA, Avenida	4	URUGUAY	4
SIERRA DE CAZORLA	4	VALDELAGUA URBANIZACIÓN	4
SIERRA DE GREDOS	4	VALDEMILANOS	4
SIERRA DE GUADARRAMA	4	VAQUILLA, Plaza de la	4
SIERRA MORENA	4	VASCONGADAS	4
SIERRA NEVADA	4	VECINOS	4
SIERRA, Avenida de la	4	VELÁZQUEZ	4
SOCORRO	3	VELETA (CIUDALCAMPO)	4
SOGUEROS	2	VENEZUELA	4
SOLEDAD	3	VENTANILLA	1
SOMBRETERO	4	VENTANILLA, Callejón de la	4
SORDO ARROYO, Plaza del	4	VENTORRO	4
TALGO	4	VICENTE ALEIXANDRE, Plaza de	4
TARTESOS	4	VICENTE BERROCAL	4
TEIDE (CIUDALCAMPO)	4	VICENTE MARTÍNEZ	4
TEJERA, Avenida de la	1	VIENTO	4
TILOS	4	VIOLETAS	4
TINTE	1	VIRGEN DE ARANZAZU	4
TINTE, Travesía del	4	VIRGEN DE FÁTIMA	4
TINTES	4	VIRGEN DE LA CANDELARIA	4
TINTES, Travesía de los	4	VIRGEN DE LOS REMEDIOS, Glorieta	4
TÍO SANDALIO	4	VIRGEN DE LOURDES	4
TOLEDO	4	VIRGEN DEL CASTAÑAR	4
TOMAS BRETÓN	4	VIRGEN DEL HENAR	4
TOMÁS LUÍS DE VITORIA	4	VIRGEN DEL PUERTO	4
TOMILLO	1	WORMS, Avenida	4
TOREROS, Avenida de los	4	YERUPAJA (CIUDALCAMPO)	4
TOROS, Avenida de los	4	ZAMORANO, Plaza del	4
TORRE DE HÉRCULES	4	ZINC	1
TORRE DE MADRID	4	ZURBARÁN	1



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Intervención